

PRIMERA COMISION
VOTACION CLUSTER ARMAS CONVENCIONALES
74 PERIODO DE SESIONES ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS
Nueva York, 5 de noviembre de 2019

INTERVENCIÓN DE COLOMBIA
Ministro Plenipotenciario Nohra Quintero

Señor Presidente:

Colombia presenta, junto con Japón y Sudáfrica como coautores, la Resolución sobre “*El Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos*”, Documento A/C.1/74/L43, que cuenta con el co-patrocinio de ochenta y cuatro países.

El comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos, y su proliferación descontrolada en muchas regiones del mundo, tiene una serie de consecuencias humanitarias y socioeconómicas, y constituye una grave amenaza para la paz, la reconciliación, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo sostenible en los planos individual, local, nacional, regional e internacional.

El tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras se encuentra estrechamente ligado a otros fenómenos delictivos como el narcotráfico, el terrorismo, la delincuencia organizada, entre otros. Estas actividades delictivas comparten la misma infraestructura de transporte y los mismos corredores estratégicos, facilitando que grupos terroristas y de delincuencia común y organizada tengan acceso a armas pequeñas y ligeras a bajo costo. Las dimensiones de esta problemática demuestran que en ella se conjugan realidades nacionales con flujos y variables de los ámbitos regional y global.

Por ello, es una necesidad urgente mantener y mejorar los controles nacionales a fin de prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, incluida su desviación al comercio ilícito, los grupos armados ilegales, los terroristas y otros receptores no autorizados.

La cooperación y la asistencia internacional son esenciales, y complementarias a las medidas nacionales y regionales, para la ejecución plena y efectiva del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, y del Instrumento Internacional de Localización.

Por lo tanto, este Proyecto de Resolución busca destacar los esfuerzos colectivos a nivel nacional, regional e internacional en la materia y seguir fortaleciéndolos, en aplicación del Programa de Acción y del Instrumento Internacional de Localización.

Colombia agradece a todos los co-patrocinadores e invita a todas las Delegaciones a nuevamente adoptar la resolución como un todo sin votación.

Muchas gracias.